



Universidad Nacional de Salta

Departamento de Ciencias Exactas

BUENOS AIRES 177 - SALTA (R.A.)

Salta, 19 de junio de 1978.

Expediente N° 5.030/78 - Ref. 001/78

RES. N° 070/78

VISTO:

El llamado a inscripción de interesados en cubrir cargos de Auxiliares Docentes de Segunda Categoría efectuado mediante Resolución N° 044/78 de este Departamento de Ciencias Exactas;

Que a tales fines se realizaron las correspondientes inscripciones, se recibieron las pruebas de evaluación respectivas, habiendo Dirección/Alumnos informado sobre el cumplimiento de los requisitos por parte de / cada uno de los postulantes que aprobaron las mencionadas pruebas;

POR ELLO,

Y en uso de las atribuciones que le confieren la Resolución N° 550/76 y la Resolución N° 1286/76 del Ministerio de Cultura y Educación;

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Designar interinamente, a partir del 1° de Junio de 1978 y/ hasta el 31 de Enero de 1979, condicionado a los trámites a seguir en cumplimiento de las disposiciones del Poder Ejecutivo Nacional en materia de Designaciones, comunicadas a esta Universidad con fecha 26 de abril de // 1976, a los siguientes AUXILIARES DOCENTES DE SEGUNDA CATEGORIA, en las asignaturas que en cada caso se detalla:

- 1.- MEYER, Guillermo Héctor - D.N.I. 14.050.502, para desempeñarse en las Cátedras de INTRODUCCION A LA MATEMATICA Y ANALISIS MATEMATICO I.
- 2.- ALVARADO, Rubén Alfredo - D.N.I. 11.282.308, para desempeñarse en las Cátedras de INTRODUCCION A LA MATEMATICA y ANALISIS MATEMATICO I
- 3.- VALDIVIEZO, Hugo Alfredo - D.N.I. 11.592.525, para desempeñarse en // las Cátedras de INTRODUCCION A LA MATEMATICA y ANALISIS MATEMATICO I
- 4.- ECHART LIMACHI, Bernardo - D.N.I. 92.071.568, para desempeñarse en la Cátedra de QUIMICA GENERAL.

ARTICULO 2°: Afectar las presentes designaciones a las partidas presupuestarias vacantes de Auxiliares Docentes de Segunda Categoría de este Departamento de Ciencias Exactas.



Universidad Nacional de Salta

Departamento de Ciencias Exactas
BUENOS AIRES 177 - SALTA (R.A.)

- 2 -

RES. Nº 070/78

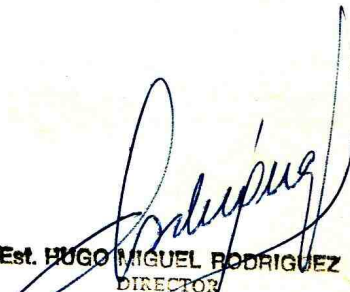
ARTICULO 3º: Hacer saber a los Señores Auxiliares Docentes de Segunda Categoría designados por medio de la presente que deberán registrar su asistencia y los temas desarrollados en cada clase en un libro habilitado a tales fines en el Area Operativa del Departamento de Ciencias Exactas.

ARTICULO 4º: Hágase saber y siga a Dirección General de Administración / para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, ARCHIVESE.




Cr. MARIO JOSE TREJO
SECRETARIO DE LEY




Est. HUGO MIGUEL RODRIGUEZ
DIRECTOR
Departamento de Ciencias Exactas

Registrado en ficha y libro de temas. -

